



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

SETE (7)

Martillo Cedeño; **Costado Derecho:** 12,50m – Avenida 104; **Costado Izquierdo:** 12,50m – Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente, **MARIA LUISA Martillo Cedeño**. Y, a favor de la cónyuge sobreviviente, **MARIA LUISA Martillo Cedeño**.

MARTILLO CEDEÑO: 276,77m². con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 11,50m – Avenida 104; **Atrás:** 21,00m – Propiedad del Sr.

Ramón Sornoza; **Costado Derecho:** 12,00m – Propiedad de la Sra. Elvira Sornoza; y, **Costado Izquierdo:** Partiendo desde el frente hacia atrás con

3,36m, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,50m² colindando en ambas extensiones con área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Ofelia Indelira Sornoza

Martillo, desde este punto gira hacia atrás en 11,55m hasta topar el lindero posterior colindando con la calle 125. **CUARTA.- PRECIO Y**

FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

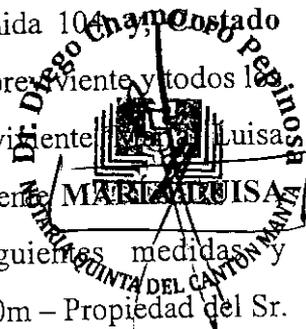
ÁMERICA (USD \$25.319,51), mismos que las **COMPRADORAS** pagan en su totalidad en dinero en efectivo a favor de los **VENEDORES**, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el

justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen

por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de las **COMPRADORAS**.- Se adjunta el correspondiente certificado del registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen

gravámenes que afecten o limiten la transferencia del

2062221



inmueble. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser solucionadas en forma directa por las partes, éstas se someterán al arbitraje en derecho, de uno de los árbitros del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo las normas de la ley de mediación y arbitraje ecuatoriana vigente, así como las normas internas del referido centro de arbitraje y mediación, pudiendo previo a la resolución arbitral, someter las disputas a mediación ante el mismo centro, proceso de mediación que no podrá durar más de treinta días hábiles.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Abogado Aster Rodríguez Reyna, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil ocho guion sesenta y cuatro (13-2008-64) del Foro de Abogado.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y SUBDIVISION, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

§ M

f) Sra. María Luisa Martillo Cedeño

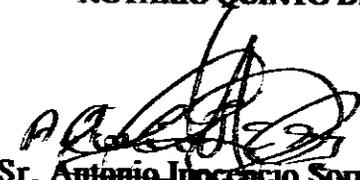
c.c. 130252805-2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Acto 61


f) Sr. Antonio Inocencio Somoza

c.c. 1302461400

Amodr Somoza cl AIV-4

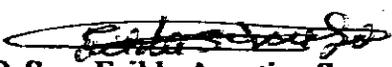
f) Sra. Amada Eugenia Somoza Martillo

c.c. 1304175658

Marlene Somoza

f) Sra. Elvira Marlene Somoza Martillo

c.c. 130417970-6


f) Sra. Esilda Agustina Somoza Martillo

c.c. 1304511305


f) Sr. Francisco Fernando Somoza Martillo

c.c. 130823769-7

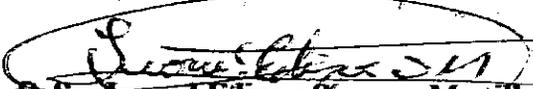

f) Sr. Jose Hernán Somoza Martillo

c.c.

020385667-2


f) Sr. Kleber Egdulfer Somoza Martillo

c.c. 070339692-4


f) Sr. Leonel Edixon Somoza Martillo

c.c. 730596377-7


f) Sr. Manuel Oswaldo Somoza Martillo

c.c. 13085751-2


f) Sra. Ninfa Robertina Somoza Martillo

c.c. 1704722919



Cecilia Somoza
f) Sra. Nisida Cesilia Somoza Martillo
c.c. 130596360-3

Ofelia Somoza
f) Sra. Ofelia Indelira Somoza Martillo
c.c. 130417968-0

Sergio Somoza
f) Sr. Sergio Fulgencio Somoza Martillo
c.c. 1304422141

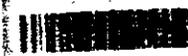
Victor Somoza
f) Sr. Victor Senon Somoza Martillo
c.c. 130825887.8

Diego Chamorro Pezinoso
Dr. DIEGO CHAMORRO PEZINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACIONES

130252805-2

CEDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARTILLO CEDERO
 MARIÁ LUISA
 SEXO F
 FECHA DE EMISIÓN 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-02-01
 ESTADO CIVIL VIUDA
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 130252805-2

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO

QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUMENTO PÚBLICO
 FECHA DE EMISIÓN 2015-12-01

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO

S M

S M

130252805-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
 011-8211
 1302528052

NÚMERO DE IDENTIFICACION
MARTILLO CEDERO MARIA LUISA

CIUDADANO
 LOS ESTEROS
 2014

Maria Selena M.
 (DIRECCION DE MANTA)

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2 de **10 DIC 2015**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



S & M

Cédula: 1302528052
 Apellidos y nombres: MARTILLO CEDENO MARIA LUISA
 Condición de ciudadano: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABIPORTOVEJOABDON CALDERON
 Fecha de nacimiento: 09/04/1937
 Fecha de expedición: 11/12/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: INICIAL
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: VIUDO
 Cónyuge: SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CEDENO LEOPOLDINA
 Apellidos y nombres del padre: MARTILLO CAMILO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312313669
 Número Único de Verificación (NUV): 214378
 Usa exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 5
 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214378

Fecha Emisión: 29/12/2015 10:47:01

Codificación



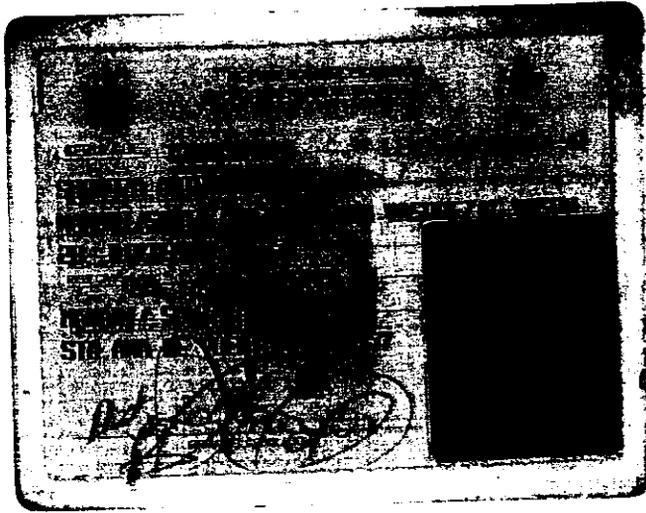
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



De (0)



ELENORIANE***** EENOT22P
 CASERA MARIA INCEISA E DE JESUS ARTER
 SECUNDA ALBARD PROOCUP
 RUBEN ANTONIO SORRIZA

 FIRMADO: 22/02/2010
 22/02/2010
 REN 2352879
 P. GOVERNORADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 065
 065 - 0103 1302467400
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SORRIZA ANTONIO INOCENCIO
 DIRECCION
 PROVINCIAS
 PORDORADO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 VOTOS DE VERA 2
 1
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JURA

Antonio Sorrisa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 FEB 2015

Diego Chantorro Pepinoso

Dr. Diego Chantorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



1302467400-0

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1302467400
Apellidos y nombres:	SORNOZA ANTONIO INOCENCIO
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANAIONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	28/12/1957
Fecha de expedición:	22/02/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ALBANI
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MARIA NARCISA C DE JESUS ARTEAGA RIVAS
Fecha de matrimonio:	28/12/2000
Apellidos y nombres de la madre:
Apellidos y nombres del padre:	RAMON ANTONIO SORNOZA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214495
Uso exclusivo para:	MANABIMANTA-NT 5 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214495

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:13:23



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

Diego Chamoto Pepinosa
Dr. Diego Chamoto Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION No. 130417969-8
AMANDA SOFIA SORNOZA BARTILLO
AMANDA SORNOZA BARTILLO
 C.I. 130417969-8
 29/12/2014
 AMANDA SORNOZA BARTILLO
 PRIMERA OFICINA




E113311122
JOSE VICENTE ALVIA INCIAS
ESTUDIANTE
AMANDA SORNOZA BARTILLO
 29/12/2014
 REN 3471166


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 019
 ELECIONES SECCIONALES 29-FEB-2014
 019-0024 1304179698
 AMANDA SORNOZA BARTILLO
 LOS ESTADOS
 ZONA

Amada Sornoza Bartillo
 1304179698

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 29 DIC/2015

Diego Chamorro Peñosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1304179698
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANA HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	11/10/1962
Fecha de expedición:	29/12/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JOSE VICENTE ALVIA MACIAS
Fecha de matrimonio:	04/09/1987
Apellidos y nombres de la madre:	LUISA MARTILLO
Apellidos y nombres del padre:	RAMON SORNOZA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214501
Uso exclusivo para:	MANABÍ-MANTA-NT 5 MANABÍMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214501

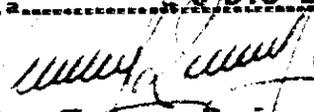
Fecha Emisión: 29/12/2015 11:14:38

Codifica



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

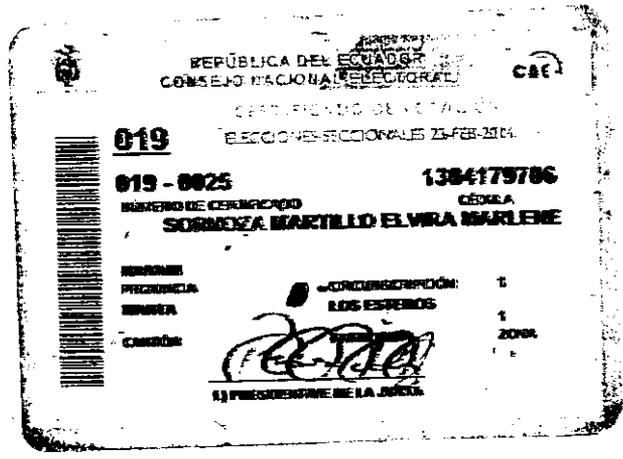
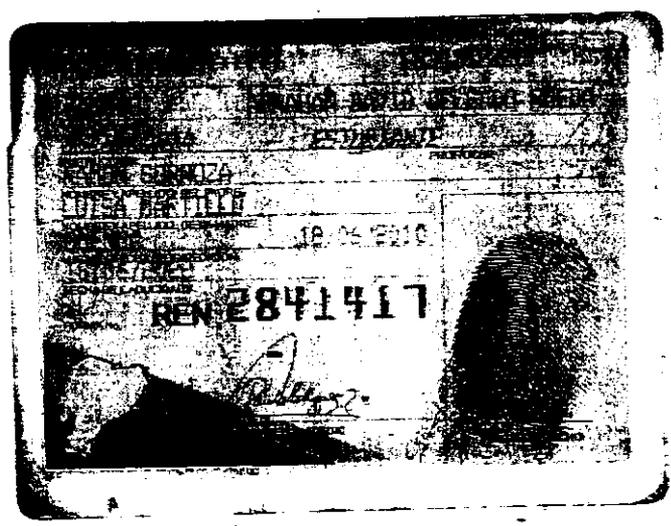
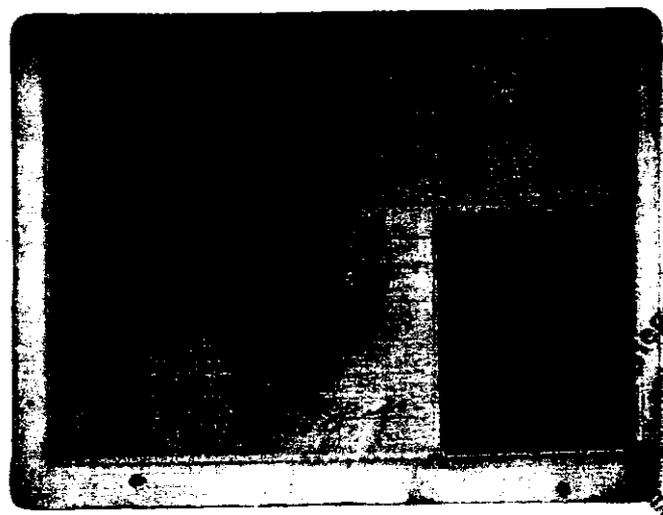
Manta, a **29 DIC 2015**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Doc (il)

CMI



Marlene Sarmoga
130417970-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 28 DIC 2015

Dt. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1304179706
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE
Categoría de cédula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANA HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	07/06/1959
Fecha de expedición:	18/06/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ABRAHAM DAVID DELGADO RUEDA
Fecha de matrimonio:	13/05/1988
Apellidos y nombres de la madre:	LUISA MARTILLO
Apellidos y nombres del padre:	RAMON SORNOZA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214508
Uso exclusivo para:	MANABÍ-MANTA-NT 5 MANABÍMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214508

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:15:52

Codificación 0



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Validez documento

Ministerio de Justicia
Código de Verificación NUV:
29/12/2015 11:15:52
EST
Presidencia del Poder Judicial
Lugar: Quito

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Luisa Soranzo

Cédula: 1304541301
Apellidos y nombres: SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA
Condición de censalador: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABESANTA ANA HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento: 12/11/1965
Fecha de expedición: 22/07/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARTILLO LUISA
Apellidos y nombres del padre: SORNOZA RAMON

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312313669
Número Único de Verificación (NUV): 214512
Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 5
MANABERMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214512

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:16:28

Codificació



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DICE 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0703956672
 Apellidos y nombres: SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN
 Condición de ciudadano: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABISANTA ANA HONORATO VASQUEZ
 Fecha de nacimiento: 08/03/1981
 Fecha de expedición: 21/12/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VELEZ RIVERA DIGNA PIEDAD
 Fecha de matrimonio: 13/10/2000
 Apellidos y nombres de la madre: MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA
 Apellidos y nombres del padre: SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312313669
 Número Único de Verificación (NUV): 214538
 Uso exclusivo por: MANABÍ-MANTA-NT 5
 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214538

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:28:21

Codifica



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

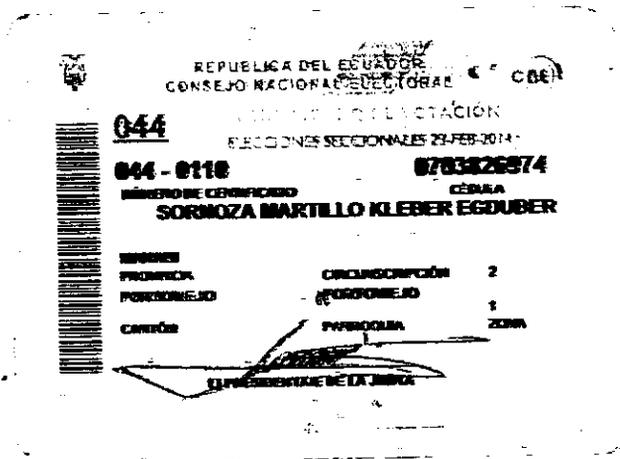
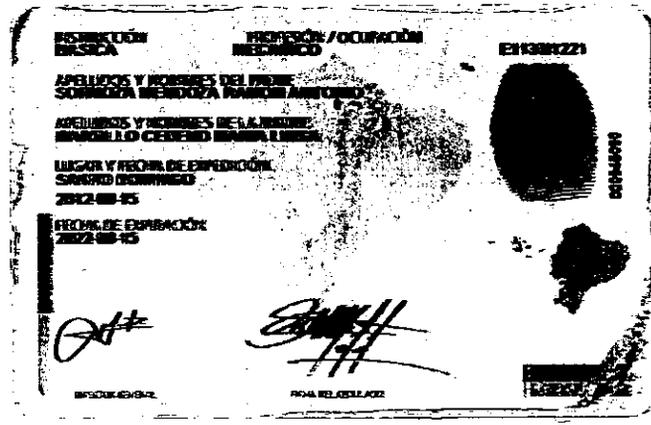
Manta, a 29 DIC 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Decisión (b)

ro Civil
y Catulada



[Handwritten signature]
11/01/15

070382697-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula:	0703826974
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANAHONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	13/08/1978
Fecha de expedición:	15/08/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	MECANICO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00000000
Apellidos y nombres de la madre:	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA
Apellidos y nombres del padre:	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214544
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA-NT 5 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214544

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:20:59

68

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

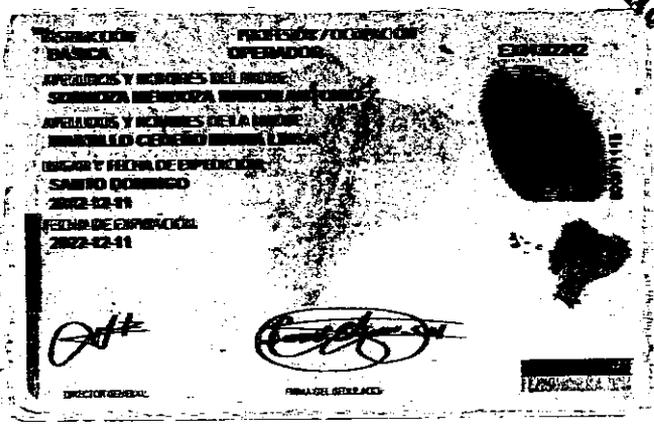
Manta, a 29 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dieciséis (16)

Civil
Ecuador



LEONEL EDEÓN SORANZO MARTELO
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130596377-7 025 - 0121
SORANZO MARTELO LEONEL EDEÓN
STO DOO ISACHILAS SANTO DOLO
ABRAHAM CALAZACON
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
4514208 11/02/2015 8:52:24
4514208

Soranzo Martelo Leonel Edeón

730596377-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC. 2015

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Manuel Sornozza

Cédula: 1308395670
 Apellidos y nombres: SORNOZA MARTILLO MANUEL OSWALDO
 Condición de ciudadano: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABESANTA ANAHONORATO VASQUEZ
 Fecha de nacimiento: 04/01/1973
 Fecha de expedición: 12/11/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: ARTESANO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 09/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARTILLO CEDENO MARIA LUISA
 Apellidos y nombres del padre: SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312313669
 Número Único de Verificación (NUV): 214555
 Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 5
 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214555

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:22:33

Codificación



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Pepibosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez documental
Digitalizado por:
Código de Verificación:
Date: 2015/12/29 11:22:33
EOL
Reason: Faltó el sello
Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

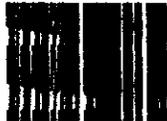


Cédula:	1304722919
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO NINFA ROBERTINA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	04/07/1967
Fecha de expedición:	14/05/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	COMERCIANTE
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	MARTILLO LUISA MARIA
Apellidos y nombres del padre:	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214560
Uso exclusivo por:	MANABI-MANTA-NT 5 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214560

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:23:15

Codificación:



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC / 2015


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

<http://www.mec.gov.ec>

Validez de:
Documento firmado electrónicamente
Fecha: 2015/12/29
ES
Lugar: Ecuador

Venote (20)

istro Civil
y Calificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 N. 130596360-3

CIUDAD DE QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTIÑO MARTELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTELO CEDEÑO MARINA
 FECHA DE EMISIÓN: 2015-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-11-05
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO: MARTIÑO MARTELO MARINA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTELO CEDEÑO MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2015-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-11-05

VENENZUELA

PRESENCIA DEL INTERESADO

PRESENCIA DEL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 27 DE FEBRERO DEL 2014
 130596360-3 019-6026
 SOFÍA MARTELO MARINA CEBELJA
 MANABI MANTA
 LOS ESTEROS ESTEROS
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0050627
 4644576 21/09/2015 11:39:22

[Handwritten signature]

130596360-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Peñosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cecilia Sornoza

Cédula: 1335963603
 Apellidos y nombres: SORNOZA MARTILLO NISIDA CECILIA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABÍ/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
 Fecha de nacimiento: 18/07/1971
 Fecha de expedición: 05/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/000
 Apellidos y nombres de la madre: MARTILLO CEDENO MARIA LUISA
 Apellidos y nombres del padre: SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1312313669
 Número Único de Verificación (NUV): 214618
 Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 5
 MANABÍ/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214618

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:32:21

Codificac



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 de DICIEMBRE de 2015

Diego Sornoza
Dr. Diego Sornoza Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

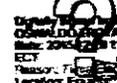


DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Registro Nacional, Comercio y Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Validez de



CO CANTON
Cedulario

CEDULARIA - 130417968-0
OFELIA MARTILLO OFELIA MARTILLO
RESIDENTE
19/05/2006
REN 0529306
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2008
049
048 - 0229 **1304179688**
IDENTIFICACION **CEDULA**
SORROZA MARTILLO OFELIA IDELIRA
0
1
2008
0

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2008
 049
 048 - 0229 1304179688
 IDENTIFICACION CEDULA
 SORROZA MARTILLO OFELIA IDELIRA
 0
 1
 2008
 0

[Handwritten signature]
 130417968-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **29 DIC 2015**
[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1304179680
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTELLO OFELIA INDELIRA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANA-HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	17/09/1960
Fecha de expedición:	19/04/2006
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estate civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	LURSA MARTILLO
Apellidos y nombres del padre:	RAMON SORNOZA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214645
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA-NT 5 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214645

Fecha Emisión: 29/12/2015 11:38:22

Codifica



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 29 de Diciembre de 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cobalación

Validez de

Original: 29/12/2015 11:38:22
Fecha: 2015/12/29
ECT
Número: 147



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sergio Soranzo

Cédula:	1304422171
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO
Condición de cedulador:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	06/04/1964
Fecha de expedición:	14/11/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	EMPLEADO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	MARTILLO CEDIÑO LUISA
Apellidos y nombres del padre:	SORNOZA MENDOZA RAMON

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1312313669
Número Único de Verificación (NUV):	214765
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA-NT 5 MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



214765

Fecha Emisión: 2015/12/09 11:59:16

Cod



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 29 DIC/2015

Diego Chamorro Papinosa
Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Para verificar la autenticidad del documento original consulte la identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Valido

Digitally
Signed
Date: 2
ECT
Reason
Location

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1308258878
Apellidos y nombres:	SORNOZA MARTILLO VICTOR SENON
Cualificación de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABISANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
Fecha de nacimiento:	09/08/1976
Fecha de expedición:	15/11/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Matrimonio:	PRIMARIA
Profesión:	OBRERO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellido y nombres de la madre:	RAMA LUISA MARTILLO
Apellido y nombres del padre:	RAMON ANTONIO SORNOZA M

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1312310088

Identificación del emisor (RUC): 214694

Uso autorizado para: MANABÍ-MANTA-NT 5
MANABÍMANTA

El presente certificado es válido a partir de la fecha de su emisión.



214694

FECHA DE EMISIÓN: 20101115 11:16:05

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es el representante del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado
29 DIC 2015

[Firma]
Ab. Diego F. ... Paginosa
NOTARIO JUNTO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCION DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128446

CERTIFICADO DE VALUOS

El suscrito Director de Valuos, Catastro y Registros, en virtud de sus facultades legales, certifica que el inmueble descrito a continuación, se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro gravamen que impida su libre disposición.

El presente certificado se otorga en virtud de la información suministrada por el propietario del inmueble, quien declara bajo juramento que la misma es verdadera y exacta.

En fe de lo cual, se expide el presente certificado en la ciudad de Loja, a los días 15 de mayo del año 2011.

VALUOS	2010.00
IMPUESTO DE VALUOS	51.00.00
TOTAL	2061.00

NOTA: El presente certificado no garantiza la veracidad de la información suministrada por el propietario del inmueble, quien debe ser responsable de la misma.

10.21
10.21
10.21
10.21
10.21

GUBERNIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

El presente documento tiene como finalidad autorizar a los señores [Nombres] para que realicen las gestiones necesarias para la obtención de los permisos y licencias correspondientes para la construcción de un inmueble en el lote [Número] de la manzana [Número] del barrio [Nombre] de la parroquia [Nombre] del cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

En Manta, Manabí, a los [Número] días del mes de [Mes] del año [Año].

El Director de Planeación y Ordenamiento Territorial,

[Nombre y Apellido]

[Firma]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Firma]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Nombre y Apellido]

[Firma]

[Nombre y Apellido]

L
AUTOMUNICIPAL (25)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 128447

No. Electrónico: 36507

Fecha: 19 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-22-21-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 125 AVENIDA 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11070,80
CONSTRUCCIÓN:	6441,82
	<hr/>
	17512,62

Son: DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE

Impreso

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128446

Nº 128446

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36508

Fecha: 19 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-22-20-000

Ubicado en: LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 65,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2608,40
CONSTRUCCIÓN:	5198,49
	7806,89

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2062201000.

Unión (2015)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5558-SM-(S)-PGL, trámite # 6433-

(En caso de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1076-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #199 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "SORNOZA MENDOZA RAMON" sobre un predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-06-22-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 436,48m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 436,48m² (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de diciembre de 1982)

Por el Frente: 19,00m - Calle pública

Por Atrás: 9,00m - Terrenos de los vendedores

Por el Costado Derecho: 33,00m - Con calle pública

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Con propiedad de Miguel Delgado

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 94,50m²
- 94,50m² / a favor de Elvira Marlene Sornoza Martillo (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de diciembre de 2000 e inscrita el 07 de marzo de 2001)

AREAS SOBRANTE A REALIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: 341,98m²

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO: 65,21m²

Frente: 7,45m - Calle 125

Atrás: 3,36m - Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria Luisa Martillo Cedeño.

Costado Derecho: 12,50m - Avenida 104

Costado Izquierdo: 12,50m - Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria Luisa Martillo Cedeño.

Área sobrante de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARIA LUISA MARTILLO CEDEÑO: 276,77m²

Frente: 11,50m - Avenida 104

Atrás: 21,00m - Propiedad del Sr. Ramon Sornoza

Costado Derecho: 12,00m - Propiedad de la Sra. Elvira Sornoza

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 3,36m, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,50m² colindando en ambas extensiones con área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Ofelia Indelira Sornoza Martillo, desde este punto gira hacia atrás en 11,55m hasta topar el lindero posterior colindando con la calle 125.

Nota:

- Por medio de Memorando No. 01171-DACRM-DCR-15 de fecha 25 de octubre de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa: "No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, noviembre 05 de 2015

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica se hizo en fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5558-SM-(S)-PGL, tramite # 6433- 4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 1076-DPOT-JOC-2015 e informe #199 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la cónyuge sobreviviente **MARIA LUISA MARTILLO CEDEÑO** sobre el área sobrante del predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Ramon Antonio Sornoza Mendoza con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,50m – Avenida 104

Atrás: 21,00m – Propiedad del Sr. Ramon Sornoza

Costado Derecho: 12,00m – Propiedad de la Sra. Elvira Sornoza

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 3,36m, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,50m² colindando en ambas extensiones con área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Ofelia Indelira Sornoza Martillo, desde este punto gira hacia atrás en 11,55m hasta topar el lindero posterior colindando con la calle 125.

Área: 276,77m²

Manta, noviembre 05 de 2015

Arq. María Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 075823

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a SORNOZA MENDOZA RAMON
ubicada en LOS ESTEROS CALLE 125 AVENIDA 104
cuyo VALOR COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 17512.62 DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES 62/100CTVS.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

JZ

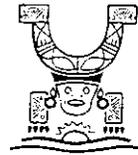
25 DE NOVIEMBRE 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Directora Financiera Municipal
TESORERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075863



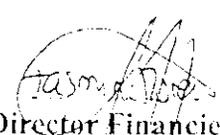
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a SORNOZA MENDOZA RAMON ubicada en LOS ESTEROS CALLE 125 AVENIDA 104 AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$17512.62 DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES CON 62/100 CTVS cuyo valor asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA POR EL 50 % NO CAUSA UTILIDADES de ESCRITURA DEL AÑO 1982

27 NOVIEMBRE 2015

Manta, de del 20

I.E


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075824

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SORNOZA MENDOZA RAMON perteneciente a LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125 ubicada en VALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$7806.89 SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES 89/100CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

JZ

25 DE NOVIEMBRE 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Karol Chóez Mendieta
TESORERA
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104824



*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SORNOZA MENDOZA RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2062220000 LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil quince



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104825



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SORNOZA MENDOZA RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Noviembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2062221000 LOS ESTEROS CALLE 125 AVENIDA 104

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Mta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE
SEÑOR RAMÓN ANTONIO SORNOZA MENDOZA.**

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION CON COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los hijos legítimos y herederos del señor **RAMÓN ANTONIO SORNOZA MENDOZA**. Libre y voluntariamente comparecen los señores **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, son cónyuge sobreviviente e hijos y legítimos y universales herederos, de un bien inmueble ubicado en el sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarquí, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** calle pública y diecinueve metros; **POR ATRÁS:** terrenos de los vendedores y nueve metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con calle pública y treinta y tres metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Miguel Delgado y treinta metros.

PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL A FAVOR DE: MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%; y a favor de los señores **ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO** (hijos herederos) equivalente a 3.57% cada uno. La partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora María Luisa Martillo Cedeño en calidad de cónyuge sobreviviente y en porcentajes de 3.57% para los señores Antonio Inocencio Sornoza, Amada Eugenia Sornoza Martillo, Elvira Marlene Sornoza Martillo, Esilda Agustina Sornoza Martillo, Francisco Fernando Sornoza Martillo, José Hernán Sornoza Martillo, Kleber Egduber Sornoza Martillo, Leonel Edixon Sornoza Martillo, Manuel Oswaldo Sornoza Martillo, Ninfa Robertina Sornoza Martillo, Nisida Cesilia Sornoza Martillo, Ofelia Indelira Sornoza Martillo, Sergio Fulgencio Sornoza Martillo y Victor Sonon Sornoza Martillo, en calidad de únicos hijos y universales herederos del causante Ramón Antonio Sornoza Mendoza Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios en las proporciones antes establecidas previa a la subdivisión solicitada.

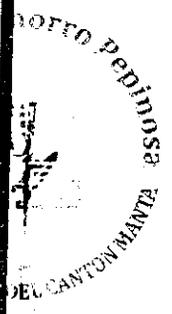
Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante señor Ramón Antonio Sornoza Mendoza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 inciso 4 del código de procedimiento civil mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante señor Ramón Antonio Sornoza Mendoza, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 29 de Diciembre de 2015

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

(182377)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R06719000000001
 Dirección: A. Ma. Y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424677

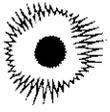
OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN POR EL 50% CUANTIA \$8756,31 NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1982 DESCUENTO DE 3ERA EDAD COMPRADOR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI	2-06-22-21-000	276,77	17512,62	193966	424677

11/27/2015 2:36

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON	LOS ESTEROS CALLE 126 AVENIDA 104	CONCEPTO Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil	43,78 12,13
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	56,91
1302528063	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA	NA	VALOR PAGADO	56,91
			SALDO	0,00

EMISION: 11/27/2015 2:36 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]
 JUANITA ROSA RODRIGUEZ SANCHEZ
 DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 13600009880001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000127849

12/8/2015 12:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CUANTIA \$1081.45 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-06-22-20-000	65.21	7806.89	194768	427669
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON	LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125	CONCEPTO		VALOR	
	ADQUIRENTE		Impuesto principal		10.81	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3.24	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		14.05	
1304179680	SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA NA		VALOR PAGADO		14.05	
			SALDO		0.00	

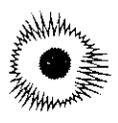
EMISION: 12/8/2015 12:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

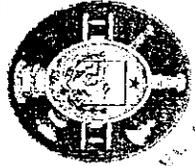


ANOTADO

LIBRO DE REGISTRO

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

000081168

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SORNOZA MENDOZA RAMON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 125 # 332
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 30/11/2015 15:47:55
FECHA DE PAGO:



AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA ~~domingo, 20 de febrero de 2016~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
2031

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15000627, certifico hasta el día de hoy 20/11/2015 9:07:18, la Ficha Registral Número 2031.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 13 de mayo de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE URBANO
Parroquia: TARIQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Calle Pública y diecinueve metros. POR ATRÁS, terrenos de los vendedores y Nueve metros. POR EL COSTADO DERECHO, Con calle pública y treinta y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Miguel Delgado, y Treinta metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1, 01/ene./1962	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1417, 06/dic./1982	2.216	2.217
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	643, 07/mar./2001	5.075	5.087
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	69, 30/abr./2015	1.453	1.484

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de enero de 1962 Número de Inscripción: 1 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1961

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

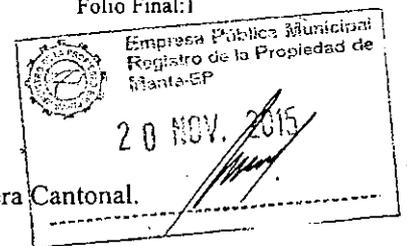
un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000002032	MUNICIPALIDAD DE MONTECRISTI	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000002034	QUIJIJE PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	232	21/nov./1969	217	218
COMPRA VENTA	291	09/dic./1970	317	317
COMPRA VENTA	139	11/jun./1970	99	99
COMPRA VENTA	3419	10/dic./2009	56.227	56.244
COMPRA VENTA	1139	23/ago./1995	756	756
PROPIEDADES HORIZONTALES	22	12/ago./2009	838	892
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5





COMPRA VENTA	1484	15/nov./1985	3.980	3.981
COMPRA VENTA	2226	22/dic./1988	6.371	6.373
COMPRA VENTA	47	12/ene./1979	70	72
COMPRA VENTA	1804	08/dic./1995	1.191	1.192
COMPRA VENTA	112	20/ene./2003	1.130	1.136
COMPRA VENTA	119	13/may./1970	85	86
COMPRA VENTA	67	01/abr./1968	60	61
COMPRA VENTA	246	22/ago./1944	56	56
COMPRA VENTA	46	12/ene./1979	68	70
COMPRA VENTA	2756	09/nov./2007	37.225	37.250

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: **lunes, 06 de diciembre de 1982** **Número de Inscripción: 1417** **Tomo: 1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 2245** **Folio Inicial: 2.216**
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final: 2.217**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de octubre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio Urbano ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

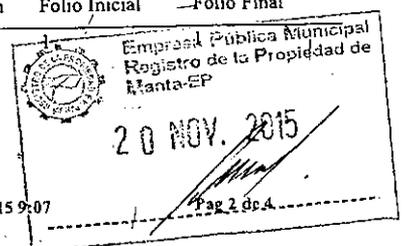
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000606	QUIJIJE DELGADO PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000623	QUIJIJE ESPINOZA GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000624	QUIJIJE MERO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002018	QUIJIJE ESPINOZA LUIS PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002019	QUIJIJE ESPINOZA ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000620	QUIJIJE ESPINOZA CALENDARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000626	QUIJIJE LOPEZ DOMINGO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002015	QUIJIJE ESPINOZA MARIA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000625	QUIJIJE LOPEZ NORBERTO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002016	QUIJIJE ESPINOZA MARIA ERCILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000607	MERO DELGADO MARIA NIEVES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002020	QUIJIJE JULIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002021	QUIJIJE ESPINOZA RUBEN INOCENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002024	HOLGUIN LEONIDAS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002017	QUIJIJE ESPINOZA NATIVIDAD DIOSELINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300416656	QUIJIJE MERO CONCEPCION SABINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002025	QUIJIJE GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002022	QUIJIJE ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000627	QUIJIJE LOPEZ JUANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000628	LOPEZ CARMELINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002023	QUIJIJE MERO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	01/ene./1962		

[3 / 3] COMPRA VENTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0059176



Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2001

Número de Inscripción: 643

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1130

Folio Inicial: 5.087

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa relacionada con una parte de terreno de Derechos y acciones ubicadas en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, hoy Barrio Jaime Chávez Gutierrez. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Nueve metros y calle pública. POR ATRÁS, Nueve metros y Sr. Miguel Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, Nueve metros y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Doce metros y propiedad del vendedor Sr. Ramón Antonio Sornoza Mendoza. Con una área total de 94.50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002014	SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302528052	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1417	06/dic./1982	2.216	2.217

Registro de : SENTENCIA

[1 / 1] SENTENCIA

Inscrito el : / jueves, 30 de abril de 2015

Número de Inscripción: 69

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3527

Folio Inicial:1.453

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:1.484

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de abril de 2015

Fecha Resolución:

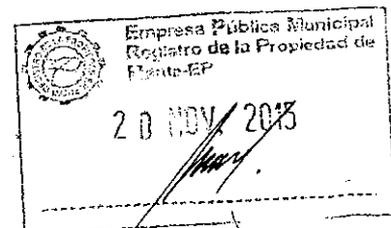
a.- Observaciones:

Posesión Efectiva Proindivisa de los bienes dejados por el Causante Señor Ramón Antonio Sornoza Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304722919	SORNOZA MARTILLO NINFA ROBERTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1308258878	SORNOZA MARTILLO VICTOR SENON	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1304541301	SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1302528052	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078831	SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1304179706	SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078829	SORNOZA ANTONIO INOCENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078835	SORNOZA MARTILLO MANUEL OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000033200	SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078832	SORNOZA MARTILLO LEONEL EDIXON	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	703826974	SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	703956672	SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078833	SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078836	SORNOZA MARTILLO FRANCISCO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000078830	SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1417	06/dic./1982	2.216	2.217

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
Libro	
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

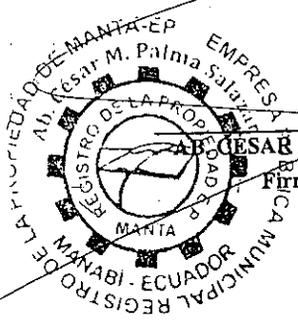
Emitido a las : 9:07:18 del viernes, 20 de noviembre de 2015

A petición de: RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 NOV. 2015
viernes, 20 de noviembre de 2015 9:07



Factura: 001-002-000014239



20151308005P04500

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



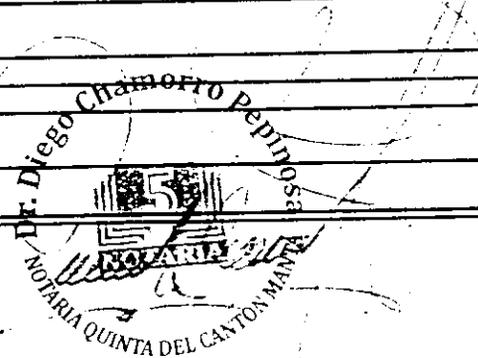
Escritura N°:		20151308005P04500					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302528052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA ANTONIO INOCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302467400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179698	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179706	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304541301	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO FRANCISCO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308251691	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703956672	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703826974	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO LEONEL EDIXON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963777	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO MANUEL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308395670	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO NINFA ROBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304722919	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179660	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304422171	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORNOZA MARTILLO VICTOR SENON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308258878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25319.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P04500					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORNOZA ANTONIO INOCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302467400	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179698	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179706	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304541301	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO FRANCISCO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308251691	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703956672	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703826974	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO LEONEL EDIXON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963777	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO MANUEL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308395670	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO NINFA ROBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304722919	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963603	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304422171	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO VICTOR SENON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308258878	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302528652	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304179680	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABI			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25319.00					



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO Y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO; y, COMPRAVENTA que otorgan ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO Y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO a favor de MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO Y OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero del dos mil dieciséis (2016).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 33 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI:
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO MANTA

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 131507

Nº 131507

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39158

Fecha: 24 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-22-20-000

Ubicado en: LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 65,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2608,40
CONSTRUCCIÓN:	5198,49
	7806,89

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2062201000.

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2016 10:22:28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 131508

Nº 131508

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39157

Fecha: 24 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-22-21-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 125 AVENIDA 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,77 M2

Perteneciente a:

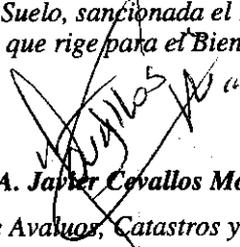
Documento Identidad	Propietario
1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11070,80
CONSTRUCCIÓN: 6441,82
17512,62

Son: DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2062201000.

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2016 10:19:08



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	27/03/2016	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2 06 22 520		
NOMBRES y/o RAZON:	SON NOZA MENDOZA RAMON		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: CA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

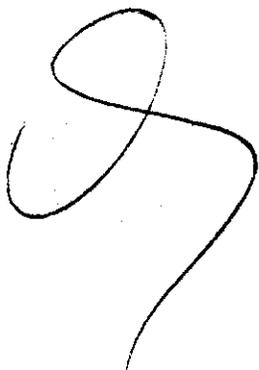
FECHA:

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

1/15/2016 11:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-30-10-000	150,00	\$ 5.250,00	JESUS DE NAZARET	2016	223704	450419
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALDARREAGA ZAMBRANO DAVID ISIDRO		1304136616	Costa Judicial			
1/15/2016 12:06 VERDESOTO VELEZ OLGA PAOLA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,08	(\$ 0,43)	\$ 0,65
			MEJORAS 2012	\$ 2,06	(\$ 0,82)	\$ 1,24
			MEJORAS 2013	\$ 7,67	(\$ 3,07)	\$ 4,60
			MEJORAS 2014	\$ 8,10	(\$ 3,24)	\$ 4,86
			MEJORAS 2015	\$ 0,02	(\$ 0,01)	\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,11	(\$ 12,84)	\$ 19,27
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,60		\$ 10,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,53		\$ 0,53
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,86
			VALOR PAGADO			\$ 41,86
			SALDO			\$ 0,00





Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

2031



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004962, certifico hasta el día de hoy 23/03/2016 8:38:10, la Ficha Registral Número 2031.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 13 de mayo de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Calle Pública y diecinueve metros. POR ATRAS, terrenos de los vendedores y Nueve metros. POR EL COSTADO DERECHO, Con calle pública y treinta y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Miguel Delgado, y Treinta metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1 01/ene./1962	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1417 06/dic./1982	2.216	2.217
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	643 07/mar./2001	5.075	5.087
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	69 30/abr./2015	1.453	1.484

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de enero de 1962

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1961

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

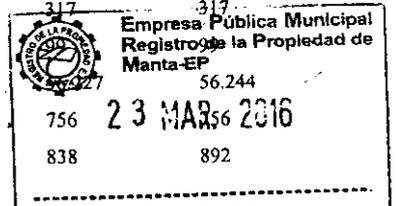
un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000002032	MUNICIPALIDAD DE MONTECRISTO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000002034	QUIJIJE PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	232	21/nov./1969	217	218
COMPRA VENTA	291	09/dic./1970	317	317
COMPRA VENTA	139	11/jun./1970		
COMPRA VENTA	3419	10/dic./2009	56.244	
COMPRA VENTA	1139	23/ago./1995	756	
PROPIEDADES HORIZONTALES	22	12/ago./2009	838	892





BENEFICIARIO	83956672	SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000078833	SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000078836	SORNOZA MARTILLO FRANCISCO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000078830	SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	1300822671	SORNOZA MENDOZA RAMON ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1417	06/dic./1982	2.216	2.217

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:38:10 del miércoles, 23 de marzo de 2016

Apetición de: SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA

Elaborado por: VICERÍA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 23 MAR. 2016
[Handwritten signature]



3/17/2016 12:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-06-22-20-000	65,21	\$ 7.806,89	LOS ESTEROS AVENIDA 104 Y CALLE 125	2016	237492	472421
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SORNOZA MENDOZA RAMON		1300822671	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,20	(\$ 0,42)	\$ 0,78
			MEJORAS 2012	\$ 19,65	(\$ 6,88)	\$ 12,77
			MEJORAS 2013	\$ 5,86	(\$ 2,05)	\$ 3,81
			MEJORAS 2014	\$ 6,19	(\$ 2,17)	\$ 4,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,55	(\$ 4,39)	\$ 8,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,78		\$ 0,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,32
			VALOR PAGADO			\$ 30,32
			SALDO			\$ 0,00

3/17/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P04500
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE LOS SEÑORES

MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO Y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO

CUANTÍA: USD. \$25.319,51

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

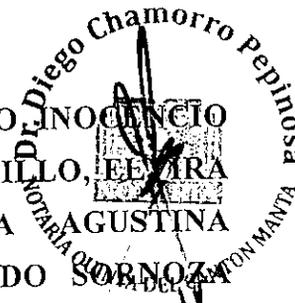
ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO Y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO

A FAVOR DE

MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO Y
OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Diciembre del dos mil quince (2015), ante mí, DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, dos, ocho, cero, cinco, guión dos (130252805-2), de estado civil **viuda**; **ANTONIO INOCENCIO SORNOZA**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, seis, siete, cuatro, cero, guión cero (130246740-0), de estado civil casado; **AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, siete, nueve, seis, nueve, guión ocho (130417969-8), de estado civil casada; **ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, siete, nueve, siete, cero, guión seis (130417970-6), de estado civil casada; **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, cuatro, uno, tres, cero, guión uno (130454130-1), de estado civil soltera; **FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, uno, seis, nueve, guión uno (130825169-1), de estado civil divorciado; **JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, nueve, cinco, seis, seis, siete, guión dos (070395667-2), de estado civil casado; **KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Des (2)

ciudadanía número cero, siete, cero, tres, ocho, dos, seis, nueve, siete, guión cuatro (070382697-4), de estado civil soltero; **LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, tres, siete, siete, guión siete (130596377199), de estado civil soltero; **MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, tres, nueve, cinco, seis, siete, guión cero (130839567-0), de estado civil soltero; **NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, dos, dos, nueve, uno, guión nueve (130472291-9), de estado civil soltera; **NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, tres, seis, cero, guión tres (130596360-3), de estado civil soltera; **OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, siete, nueve, seis, ocho, guión cero (130417968-0), de estado civil soltera; **SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, dos, uno, siete, guión uno (130442217-1), de estado civil soltero; y, **VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, ocho, ocho, siete, guión ocho (130825887-8), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE. PARTICION EXTRAJUDICIAL:**
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen: **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO**, de estado civil viuda; **ANTONIO INOCENCIO SORNOZA**, de estado civil casado; **AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil casada; **ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO**, de estado civil casada; **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltera; **FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO**, de estado civil divorciado; **JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO**, de estado civil casado; **KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltero; **LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltero; **MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltero; **NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltera; **NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltera; **OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltera; **SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO**, de estado civil soltero; y, **VÍCTOR**

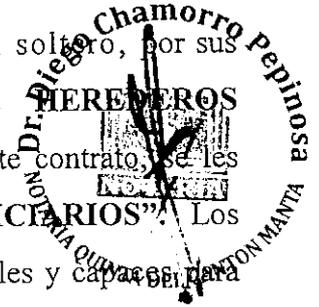


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

F65 (3)

SENON SORNOZA MARTILLO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato, se les denominará como "**LOS HEREDEROS o BENEFICIARIOS**". Los comparecientes, son de nacionalidades ecuatorianas, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los comparecientes **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, son cónyuge sobreviviente e hijos y legítimos herederos del señor **RAMÓN ANTONIO SORNOZA MENDOZA**, quien era propietario de un predio ubicado en el sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** calle pública y diecinueve metros; **POR ATRÁS:** terrenos de los vendedores y nueve metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con calle pública y treinta y tres metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Miguel Delgado y treinta metros. Bien inmueble que fue adquirido de la siguiente manera: 1/3.- Mediante Compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el 28 de diciembre de 1961 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de enero de 1962, con el número de



Inscripción 1 y número de Repertorio 1; 2/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de diciembre de 1982, con el número de Inscripción 1.417 y número de Repertorio 2.245; 3/3.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 27 de diciembre de 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de marzo de 2001, con el número de Inscripción 643 y número de Repertorio 1.130; 1/1.- Mediante Sentencia celebrada en la Notaria Segunda de Manta, el 17 de abril de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de abril de 2015, con el número de Inscripción 69 y número de Repertorio 3.527 y demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente;

TERCERA.- PARTICION EXTRAJUDICIAL- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, con fecha cinco de Noviembre del 2015, emite el documento que contiene la autorización para “**LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**”, suscrito por la Arquitecta **MARÍA JOSÉ PISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)**, Partición Extrajudicial que en su parte pertinente expresa: Esta Dirección en atención al Oficio N°1076-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #199 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de “SORNOZA MENDOZA RAMÓN” sobre un predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-06-22-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 436,48m². AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 436,48m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de Diciembre de 1982). **Por el Frente:** 19,00m – Calle Pública; **Por Atrás:** 9,00m – Terrenos de los vendedores; **Por el Costado Derecho:** 33,00m – Con calle pública; y, **Por el**

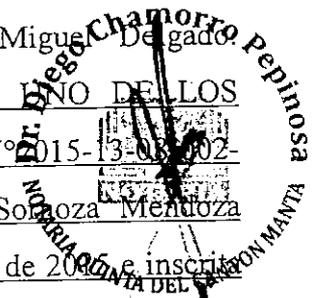


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Costado (7)

Costado Izquierdo: 30,00m – Con propiedad de Miguel De gado
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS
BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva N° 015-13-08-002-
P01654 de los bienes del causante Ramón Antonio Sornoza Mendoza
autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 17 de abril de 2006 e inscrita
el 30 de abril de 2015) Equivalente al 100%: MARTILLO CEDENO
MARÍA LUISA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%;
SORNOZA ANTONIO INOCENCIO (hijo heredero) equivalente a
3,57%; SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA (hija heredera)
equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE
(hija heredera) equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO ESILDA
AGUSTINA (hija heredera) equivalente a 3,57%; SORNOZA
MARTILLO FRANCISCO FERNANDO (hijo heredero) equivalente a
3,57%; SORNOZA MARTILLO JOSÉ HERNÁN (hijo heredero)
equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER
(hijo heredero) equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO LEONEL
EDIXON (hijo heredero) equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO
MANUEL OSWALDO (hijo heredero) equivalente a 3,57%; SORNOZA
MARTILLO NINFA ROBERTINA (hija heredera) equivalente a 3,57%;
SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA (hija heredera) equivalente a
3,57%; SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA (hija heredera)
equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO
(hijo heredero) equivalente a 3,57%; SORNOZA MARTILLO VÍCTOR
SENON (hijo heredero) equivalente a 3,57%. La Partición Extrajudicial
debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora María Luisa
Martillo Cedeño como gananciales, y el 3,57% por igual para los señores
Antonio Inocencio Sornoza, Amada Eugenia Sornoza Martillo, Elvira
Marlene Sornoza Martillo, Esilda Agustina Sornoza Martillo, Francisco
Fernando Sornoza Martillo, José Hernán Sornoza Martillo, Kleber Egduber



Sornoza Martillo, Leonel Edixon Sornoza Martillo, Manuel Oswaldo Sornoza Martillo, Ninfa Robertina Sornoza Martillo, Nisida Cesilia Sornoza Martillo, Ofelia Indelira Sornoza Martillo, Sergio Fulgencio Sornoza Martillo Y Víctor Senon Sornoza Martillo, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del causante Ramón Antonio Sornoza Mendoza. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a realizar la Partición Subdivisión solicitada. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$25.319,51)**, por el bien antes descrito. **QUINTA.- GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los comparecientes **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, en sus calidades de **HEREDEROS o BENEFICIARIOS** declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el Certificado de Gravámenes conferido por el señor Registrador de la



CINCO (5)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes, aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan, y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente. **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de esta escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, Derechos Notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los Herederos o Beneficiarios. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria, y al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. **SEGUNDA PARTE. COMPRAVENTA:** SEÑOR **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA

SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO Y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO, por sus propios y personales derechos, en calidad de VENDEDORES; y por otra parte: MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO Y OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO, por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADORAS. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó a **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO**, el porcentaje del 50.00%, en calidad de cónyuge sobreviviente y a los señores **ANTONIO INOCENCIO SORNOZA**, **AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO**, **ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO**, **ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO**, **FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO**, **JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO**, **KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO**, **LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO**, **MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO**, **NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO**, **NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO**, **OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO**, **SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO** y **VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, el porcentaje del 3.57% a cada uno, en calidad de hijos herederos sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial consistente en un predio ubicado en el sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** calle pública y diecinueve metros; **POR ATRÁS:** terrenos de los vendedores y nueve metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con calle pública y treinta y tres metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Miguel Delgado y treinta metros, y de conformidad a con la Aprobación



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Seis. (6)

de Partición Extrajudicial - Subdivisión, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 05 de Noviembre de 2015, firmada por la Arquitecta María José Pisco Sánchez, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial (E), en el cual consta lo siguiente:

Esta Dirección en atención al Oficio N°1076-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #199 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "SORNOZA MENDOZA RAMÓN" sobre un predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral 2-06-22-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 436,48m². AREA TOTAL SEGÚN

ESCRITURA: 436,48m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de Diciembre de 1982).

Por el Frente: 19,00m – Calle Pública; Por Atrás: 9,00m – Terrenos de los vendedores; Por el Costado

Derecho: 33,00m – Con calle pública; y, Por el Costado Izquierdo: 30,00m – Con propiedad de Miguel Delgado. AREA VENDIDAS CON

ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 94,50m²- 94,50m². / a favor de Elvira Marlene Sornoza

Martillo (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 27 de diciembre de 2000 e inscrita el 07 de marzo de 2001). AREA SOBRANTE

A REALIZAR LA PARTICION EXTRAJUDICIAL: 341,98m². Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor

de la heredera OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO: 65,21m².

Frente: 7,45m – Calle 125; Atrás: 3,36m – Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge

sobreviviente María Luisa Martillo Cedeño; Costado Derecho: 12,50m – Avenida 104; y, Costado Izquierdo: 12,50m – Área sobrante que la

cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente María Luisa Martillo Cedeño. Área sobrante de terreno que la

cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente **MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO: 276,77m².**

Frente: 11,50m – Avenida 104; **Atrás:** 21,00m – Propiedad del Sr. Ramón Sornoza; **Costado Derecho:** 12,00m – Propiedad de la Sra. Elvira Sornoza; y, **Costado Izquierdo:** Partiendo desde el frente hacia atrás con 3,36m, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,50m² colindando en ambas extensiones con área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Ofelia Indelira Sornoza Martillo, desde este punto gira hacia atrás en 11,55m hasta topar el lindero posterior colindando con la calle 125.

TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos LOS VENDEDORES, los señores **ANTONIO INOCENCIO SORNOZA, AMADA EUGENIA SORNOZA MARTILLO, ELVIRA MARLENE SORNOZA MARTILLO, ESILDA AGUSTINA SORNOZA MARTILLO, FRANCISCO FERNANDO SORNOZA MARTILLO, JOSÉ HERNÁN SORNOZA MARTILLO, KLEBER EGDUBER SORNOZA MARTILLO, LEONEL EDIXON SORNOZA MARTILLO, MANUEL OSWALDO SORNOZA MARTILLO, NINFA ROBERTINA SORNOZA MARTILLO, NISIDA CESILIA SORNOZA MARTILLO, SERGIO FULGENCIO SORNOZA MARTILLO y VÍCTOR SENON SORNOZA MARTILLO**, por sus propios derechos dan en venta real y enajenación perpetua a favor de: **OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO y MARÍA LUISA MARTILLO CEDEÑO**, una parte del predio descrito en la cláusula anterior, ubicado actualmente en la calle

125 de la Parroquia Los Esteros, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO:

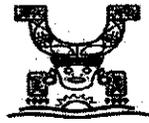
65,21m². con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 7,45m – Calle 125; **Atrás:** 3,36m – Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente María Luisa

2062220



C.E. Lorena Loor

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	13/11/15 11:58	QUIEN RECEPTA DETOS.:	16/11/15 8:10
CLAVE CATASTRAL:	2062201		
NOMBRES y/o RAZON:	Sornoza Mendosa Ramon		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

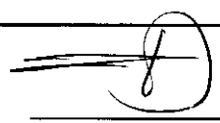
RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	2062220000
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Particion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se procede a desmembrar código 2062201 según QOT sub PUA

 16/11/15

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el dato de acuerdo a

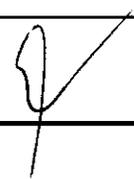


FIRMA DEL TÉCNICO

19/11/2015
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



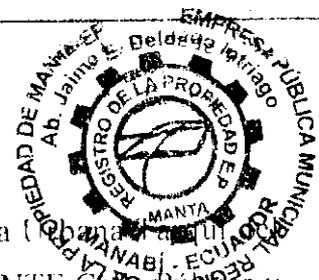
A.R.
2031

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2031:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 13 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui, cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con calle pública y diecinueve metros. POR ATRAS, terrenos de los vendedores y Nueve metros. POR EL COSTADO DERECHO, Con calle pública y treinta y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Miguel Delgado, y Treinta metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1 01/01/1962	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.417 06/12/1982	2.216
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	643 07/03/2001	5.075

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 01 de enero de 1962*
Lomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Prividencia: *jueves, 28 de diciembre de 1961*
Escrifura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000002032	Municipalidad de Montecristi		Manta
Adjudicatario	80-0000000002034	Quijiye Pedro Pablo		Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5558-SM-(S)-PGL, tramite # 6433- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1076-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #199 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "SORNOZA MENDOZA RAMON" sobre un predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-06-22-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 436,48m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 436,48m² (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de diciembre de 1982)

Por el Frente: 19,00m - Calle pública

Por Atrás: 9,00m - Terrenos de los vendedores

Por el Costado Derecho: 33,00m - Con calle pública

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Con propiedad de Miguel Delgado

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 94,50m² - 94,50m² / a favor de Elvira Marlene Sornoza Martillo (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de diciembre de 2000 e inscrita el 07 de marzo de 2001)

AREAS SOBANTE A REALIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: 341,98m²

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera OFELIA INDELIRA SORNOZA MARTILLO: 65,21m²

Frente: 7,45m - Calle 125

Atrás: 3,36m - Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria Luisa Martillo Cedeño.

Costado Derecho: 12,50m - Avenida 104

Costado Izquierdo: 12,50m - Área sobrante que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria Luisa Martillo Cedeño.

Área sobrante de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARIA LUISA MARTILLO CEDEÑO: 276,77m²

Frente: 11,50m - Avenida 104

Atrás: 21,00m - Propiedad del Sr. Ramon Sornoza

Costado Derecho: 12,00m - Propiedad de la Sra. Elvira Sornoza

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 3,36m, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,50m² colindando en ambas extensiones con área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera Ofelia Indelira Sornoza Martillo, desde este punto gira hacia atrás en 11,55m hasta topar el lindero posterior colindando con la calle 125.

Nota:

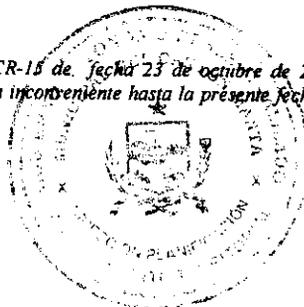
- Por medio de Memorando No. 01171-DACRM-DCR-15 de fecha 23 de octubre de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa "...No existe ningún inconvéniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, noviembre 05 de 2015

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 5558-SM-(S)-PGL, tramite # 6433- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1076-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #199 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "SORNOZA MENDOZA RAMON" sobre un predio urbano ubicado actualmente en la calle 125 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-06-22-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 436,48m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 436,48m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de diciembre de 1982)

Por el Frente: 19,00m - Calle pública

Por Atrás: 9,00m - Terrenos de los vendedores

Por el Costado Derecho: 33,00m - Con calle pública

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Con propiedad de Miguel Delgado

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 2015-13-08-002-P01634 de los bienes del causante Ramon Antonio Sornoza Mendoza autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 17 de abril de 2015 e inscrita el 30 de abril de 2015) Equivalente al 100%:

- MARTILLO CEDEÑO MARIA LUISA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%**
- SORNOZA ANTONIO INOCENCIO (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO AMADA EUGENIA (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO ELVIRA MARLENE (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO ESILDA AGUSTINA (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO FRANCISCO FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO JOSE HERNAN (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO KLEBER EGDUBER (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO LEONEL EDIXON (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO MANUEL OSWALDO (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO NINFA ROBERTINA (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO NISIDA CESILIA (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO OFELIA INDELIRA (hija heredera) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO SERGIO FULGENCIO (hijo heredero) equivalente a 3,57%**
- SORNOZA MARTILLO VICTOR SENON (hijo heredero) equivalente a 3,57%**

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Maria Luisa Martillo Cedeño como gananciales, y el 3,57% por igual para los señores Antonio Inocencio Sornoza, Amada Eugenia Sornoza Martillo, Elvira Marlene Sornoza Martillo, Esilda Agustina Sornoza Martillo, Francisco Fernando Sornoza Martillo, Jose Hernan Sornoza Martillo, Kleber Egduber Sornoza Martillo, Leonel Edixon Sornoza Martillo, Manuel Oswaldo Sornoza Martillo, Ninfa Robertina Sornoza Martillo, Nisida Cesilia Sornoza Martillo, Ofelia Indelira Sornoza Martillo, Sergio Fulgencio Sornoza Martillo y Victor Senon Sornoza Mendoza. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a realizar la Partición Subdivisión solicitada.

Nota:

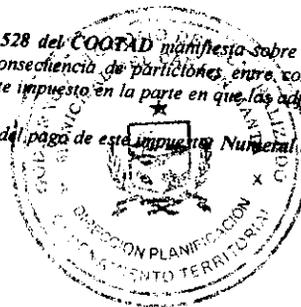
- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones, entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: a) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, noviembre 05 de 2015

Árg. María Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

C:IPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management processes.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL HOJA Nº

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEO

9 ZONA SEGUN VALOR

10

DIRECCION: *Los Esranos*
Dato: *M-104 Y CALLE 125*

MZ LOTE

COLOCAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

MARCAR SI O EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

1 NO TIENE

2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE AREA

3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

3 DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

1 SOBRE LA RASANTE

2 BAJO LA RASANTE

3 METROS

4 MADERA

5 HORMIGON ARMADO

6 CANA

7 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 VALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 USO

2 CONSTRUCCION

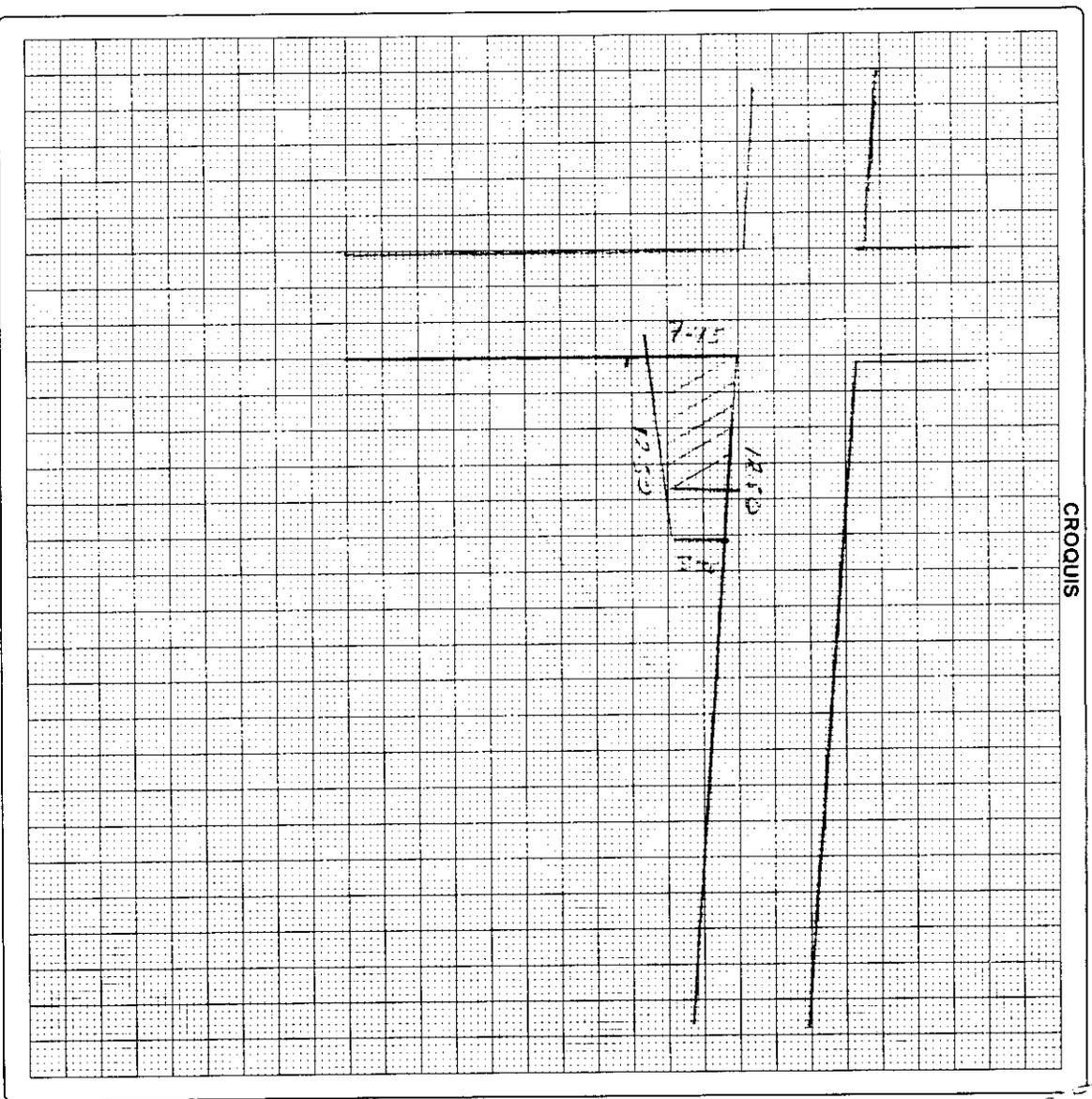
3 OTRO USO

28 CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION

29 TOTAL DE BLOQUES

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION



OBSERVACIONES:

En observancia codigo 2062201 segun art 505 PUN 4 558.

Muy 18/15

Solo Prof. Espay Cote

Veruse 03/28/16

